Folio 2378616.-

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO NºT- 385

CASTRO, 12 de Agosto de 2016.-

VISTOS: El Oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Sesión Ord. Nº133 del 02.08.2016 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APORTESE la cantidad de $500.000, a la JUNTA DE VECINOS SANTA TERESA DE LA CHACRA, RUT. Nº73.558.400-6, representada por su Presidente Sr.(a) María Calisto Rehbein; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo Desarrollo Vecinal Año 2016: "Implementación sede social".-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004001 "Fondo Desarrollo Vecinal", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original, dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuar dicha rendición dentro del plazo estipulado, deberán hacer la devolución de dichos fondos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/rbc
Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-